



INFORMATIVO Nº 61/2020

Bs. As., 4 de diciembre de 2020

CONVENIO OSDEPYM

Informamos que, como consecuencia de la inminente finalización del convenio entre FACAFA y OSDEPYM, el mismo tendrá vigencia hasta el día 31/12/2020. Esta Federación ha logrado un acuerdo con la nueva administradora del convenio GMS, para la administración de la RED de Farmacias y de esta manera permitir a las farmacias continuar prestando el servicio. El mencionado acuerdo rige desde el día 1/01/02021. Es por ello que, solicitamos nos remitan los formularios de adhesión ya enviados, a la mayor brevedad.

RED DE FARMACIAS